

PRESENTAR UNA QUEJA

Sistema de reclamaciones del servicio de empleo y de la ley de empleo

SI TIENE UNA QUEJA SOBRE:

- Los servicios de empleo de esta oficina, o
- Un empleador
 - Cualquier ley relacionada con el empleo o
 - Un empleador al que lo refirió el programa de Servicio de Empleo.

Contacto el gerente o con el siguiente Representante del Sistema de Denuncias:

Bismarck Centro de Fuerza Laboral de - Amy Arenz, 701-328-5000, aearenz@nd.gov
Devils Lake Centro de Fuerza Laboral de - Sherri Mezera, 701-66209300, smeзера@nd.gov
Dickinson Centro de Fuerza Laboral de - Mary Urlacher, 701-227-3100, murlacher@nd.gov
Fargo Centro de Fuerza Laboral de - Carey Fry, 701-239-7300, cfry@nd.gov
Grand Forks Centro de Fuerza Laboral de - Dustin Hillebrand, 701-795-3700, duhillebrand@nd.gov
Jamestown Centro de Fuerza Laboral de - Danica Chaput, 701-253-6200, dchaput@nd.gov
Minot Centro de Fuerza Laboral de - Susan Ogurek, 701-857-7500, sogurek@nd.gov
Wahpeton Centro de Fuerza Laboral de - Becky Lankow, 701-671-1553, blankow@nd.gov Williston
Centro de Fuerza de - Susan Granrud, 701-775-7900, sgranrud@nd.gov

Ejemplos:

- | | | |
|-------------------------|---|------------------------------------|
| ✓ Salarios | ✓ Cumplimiento del contrato | ✓ Salud/seguridad |
| ✓ Horas Laborales | ✓ Transporte o vivienda proporcionada por medio de el empleador | ✓ Discriminación |
| ✓ Delitos laborales | ✓ Trabajo infantil | ✓ Trata de personas |
| ✓ Despido injustificado | ✓ Pesticidas | ✓ Acoso sexual/ coacción/ agresión |
| | | ✓ Otro |

***Cualquier individuo, empleador, organización, asociación u otra entidad puede presentar una queja. El denunciante puede elegir a una persona para que actúe como su representante.**

Esta oficina del Servicio de Empleo también puede ayudarle a encontrar otros empleos, formación y servicios de apoyo para obtener alimentos, refugio, ropa y otras necesidades.

PROTECCIONES PARA LOS DENUNCIANTES:

- Si presenta una queja o proporciona información relacionada con o ayuda en una investigación de una queja, su identidad se mantendrá confidencial en la mayor medida posible bajo la ley vigente y según sea necesario para determinar la queja justa.
- Las leyes federales prohíben a los empleadores tomar represalias (tomar medidas negativas) contra los empleados que informan Quejas relacionadas con el empleo. Si experimenta represalias de un empleador, notifique la queja representante.

Si tiene alguna duda sobre este proceso de queja, comuníquese con su Defensor del Monitor Estatal:

Nombre de Defensor del Pueblo: _____

Correo electrónico: _____ Número de teléfono: _____

***La asistencia lingüística está disponible de forma gratuita.**

Para obtener información sobre servicios de interpretación y traducción, póngase en contacto con:

Nombre: _____ Teléfono: _____